

Principios de Compliance de KION para Colaboradores Independientes en la Organización Sales & Service de KION

(Estado: 24.04.2015)

Junto con sus marcas, KION es sinónimo en todo el mundo del más alto nivel de experiencia en tecnología y servicio en carretillas elevadoras y equipos de tecnología de manipulación. Con más de 21 000 empleados y plantas por todo el mundo, somos el líder del mercado europeo y una de las dos empresas más importantes del mundo en el sector.

Gracias a nuestra posición de liderazgo, en KION asumimos una responsabilidad especial con nuestros clientes, colaboradores empresariales, empleados, el medio ambiente y la sociedad. La aplicación de normas empresariales claras es importante para garantizar el éxito de nuestra empresa, puesto que contribuyen a crear procesos sólidos y sostenibles, reducir los riesgos, garantizar el Compliance de la legislación y la normativa y, en última instancia, mejorar el rendimiento empresarial. El Compliance se orienta a esos objetivos.

Nuestro compromiso fundamental en esa área se resume en el Código de Compliance del KION Group, que constituye el marco para nuestras actividades empresariales. El rendimiento, la responsabilidad personal, la integridad, la orientación al cliente, así como el respeto de las personas y el medio ambiente forman parte de los valores fundamentales de nuestra cultura empresarial y constituyen la base del presente Código de Compliance.

Nuestro Código de Compliance está diseñado para contribuir a la creación y al desarrollo continuo de una cultura de Compliance en el KION Group con el fin de fomentar el rendimiento y la credibilidad del KION Group y ayudar a nuestros empleados y colaboradores empresariales en sus actividades diarias.

El éxito del KION Group depende, en gran medida, de la colaboración empresarial duradera con nuestros agentes comerciales independientes. Nuestra reputación conjunta como parte de una proposición ganadora para nuestros clientes puede verse afectada por actividades adversas tales como el uso de prácticas de ventas ilegales. En consecuencia, nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para garantizar que nosotros y nuestros colaboradores empresariales en nuestras actividades de ventas y servicio mejoran esa proposición ganadora actuando de conformidad con la normativa legal vigente.

Por lo tanto, la política del KION Group debe forjar una alianza con nuestros colaboradores empresariales en aras de esos objetivos. Como parte de esa colaboración, queremos garantizar que todos nuestros representantes de ventas independientes comprenden el Código de Compliance del KION Group y los Principios de Compliance para Colaboradores Independientes en la Organización Sales & Service de KION (los Principios de Compliance) para que puedan dirigir sus propias operaciones empresariales de conformidad con esos principios y aplicar prácticas coherentes. De acuerdo con el Código de Compliance del KION Group, los Principios de Compliance constituyen los fundamentos de nuestras relaciones contractuales.

KION Group y sus marcas valoran la cooperación estrecha y fructífera con sus colaboradores en su Organización Sales & Service. Por ese motivo, creemos que un entendimiento común de los principios empresariales resulta fundamental para una relación empresarial beneficiosa para ambas partes. Si nuestros colaboradores independientes de la Organización Sales & Service no se sienten capaces de suscribir dichos principios y dirigir su negocio en ese sentido, esperamos que nos informen al respecto para poder debatir abiertamente el conflicto de expectativas manifiesto. No obstante, en el marco de nuestro enfoque de las colaboraciones empresariales, es muy probable que debamos reflejar cualquier discordancia existente entre nosotros y el colaborador independiente en relación con esas cuestiones, con el objetivo de fortalecer nuestra relación profesional, que finalmente pueda impedir la continuidad de la relación empresarial.

En base a esas reflexiones, los Principios de Compliance de KION incluyen las normas siguientes:

Evasión de conflictos de intereses

Las actividades empresariales se llevarán a cabo con integridad. No se admite el ofrecimiento ni la aceptación de pagos, servicios, obsequios, invitaciones u otras ventajas que excedan los límites aceptables a ningún empleado del KION Group o terceros que tengan el objetivo de influir en el modo en el que el empleado del KION Group o la tercera parte desarrolla su actividad.

Controles de exportación

Los representantes de ventas deben cumplir la normativa legal en materia de controles de exportación, si procede, y deben proporcionar la información necesaria en ese contexto a KION y sus marcas.

Confidencialidad y protección de las necesidades empresariales

Todos los representantes de ventas están obligados a garantizar la confidencialidad de la información empresarial y a adoptar las precauciones necesarias para evitar la divulgación de esa información de manera intencionada. Solamente pueden utilizar la información empresarial en defensa de los intereses de la empresa.

Precisión de los informes financieros

Las transacciones empresariales se documentan y publican de manera puntual y precisa.

Protección y seguridad de los datos

Se debe impedir el acceso de personas no autorizadas a los sistemas informáticos de los representantes de ventas, así como la consiguiente pérdida o destrucción de datos.

Antidiscriminación

Se respetarán los derechos humanos. No se admite ninguna forma de acoso o discriminación contra los empleados. Eso incluye, entre otras, la discriminación por motivos de género, etnia, origen, color de la piel, religión, orientación sexual, discapacidad o edad.

Salud, seguridad y medio ambiente

Los representantes de ventas deben trabajar en condiciones de salud y seguridad que cumplan o excedan los estándares aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo. Las operaciones se desarrollan de forma respetuosa con el medio ambiente e incluirán el Compliance de toda la legislación pertinente en el país correspondiente. Todos los productos y servicios deben cumplir los criterios medioambientales, de calidad y seguridad especificados en los elementos de contrato pertinentes.

Como parte de nuestro enfoque en materia de colaboraciones, esperamos que nuestros colaboradores empresariales se responsabilicen del Compliance de estos Principios de Compliance y actúen con diligencia para verificar el Compliance de dichos principios en sus actividades diarias.

La protección de estos estándares es un proceso de aprendizaje y desarrollo a largo plazo. Trabajaremos conjuntamente con nuestros colaboradores empresariales en aras de dicho Compliance, y revisaremos y verificaremos continuamente dichos principios si es necesario. Por supuesto, entendemos que esto forma parte del diálogo con usted.

KION GROUP AG



Gordon Riske (CEO)



Dr. Thomas Toepfer (CFO)



Ching Pong Quek (CAPO)